



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL



No. 467 -2013-GR.CAJ/P.

Cajamarca,

22 JUL 2013

VISTO:

El Oficio N° 216-2013-GR-CAJ/DCRR.PP de fecha 18 de Julio del 2013, con Registro MAD N° 1080571; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 378-2008-GR.CAJ/P, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 436-2009-GR.CAJ/P, se aprobó el "Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones que otorga el Gobierno Regional Cajamarca" a las personas que se hagan merecedoras de tan alto honor, de acuerdo con los criterios independientes de intereses religiosos, políticos, sociales o económicos;

Que, el Gobierno Regional de Cajamarca reconoce mediante condecoraciones a una persona natural o jurídica por su labor extraordinaria y excepcional efectuada en servicio de la comunidad o por prestigiar nuestra cultura, arte, deporte, profesión u oficio en el ámbito nacional o internacional, siendo la más alta Condecoración la "MEDALLA INCA ATAHUALPA"; así, tal condecoración es impuesta en ceremonia solemne y registrada en el libro respectivo;

Que, mediante el documento del visto, el Director de la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas, solicita se emita acto resolutorio de reconocimiento a nombre del **Sr. José Saldaña Pimentel**, destacado deportista y artista de las disciplinas de levantamiento de pesas, música y danzas, respectivamente, ganador de numerosos galardones a nivel local, nacional e internacional; por su valioso aporte y ardua labor a favor de los jóvenes y niños de la Región Cajamarca;

Que, en tal sentido, el Gobierno Regional de Cajamarca se honra en condecorar a tan renombrado deportista y artista, quien a lo largo de su trayectoria ha obtenido importantes premios como profesor de Música y Danzas Folkloricas, como el "Sombrero de Oro", "Llanque de Oro", y el "Concurso de Música Nueva Acrópolis"; asimismo, en la disciplina de Levantamiento de Pesas ha logrado veinte campeonatos nacionales, varios Records Nacionales batidos, es Tri Campeón Sudamericano, Campeón Sudamericano en Ecuador (1999), Campeón Binacional Perú-Ecuador (2001), Subcampeón Sudamericano en Venezuela (2004), Campeón Sudamericano en Brasil (2005), Campeón Sudamericano en Lima (2008), Campeón Sudamericano en Lima (2008), Medalla de Bronce en Argentina (2010), Medalla de Plata en Brasil (2011), Primer Puesto y Record Nacional en Lima (2012);

Que, por lo expuesto, el deportista y artista **Sr. José Saldaña Pimentel**, es reconocido por su encomiable labor y brillante trayectoria a favor del deporte y el arte en el Perú, hecho que indudablemente repercute en la Sociedad Peruana y en la Región Cajamarca, mereciendo tal labor un justo reconocimiento por parte de nuestra institución regional;

Estando al procedimiento establecido por el "Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones que otorga el Gobierno Regional Cajamarca", con la visación de la Dirección Regional Asesoría Jurídica, Dirección Regional de Administración y conformidad de la Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR la Condecoración "MEDALLA INCA ATAHUALPA" al Sr. José Saldaña Pimentel, por su encomiable labor y brillante trayectoria a favor del deporte y el arte del País, y de la comunidad cajamarquina, lo que enorgullece a la Región Cajamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas efective la Condecoración otorgada mediante el artículo primero en ceremonia especial.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Gregorio Santos Guerrero
PRESIDENTE REGIONAL